



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000330

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCERTACIÓN CONTRIBUCIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2022 Y EVALUACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA 2022.

FECHA: 21 JUL 2022

Cordial saludo,

En atención a la Resolución No. 000221 expedida el 31 de enero de 2022 por esta Secretaría, la concertación de contribuciones entre las partes para el desarrollo del proceso de EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2022, debía efectuarse entre el 11 y el 18 de febrero de 2022, sin embargo, al realizar el seguimiento al proceso de concertación de contribuciones al día 21 de julio del año en curso, se evidencia que solo 913 directivos y docentes de 91 establecimientos educativos han concertado el 100% de las contribuciones, 14 docentes de 11 establecimientos han concertado entre el 30% y 90% de las contribuciones, y 3526 directivos docentes y docentes de 265 establecimientos aún no han concertado sus contribuciones. En atención a esta preocupante situación, desde esta Secretaría les solicitamos comedidamente que procedan a concertar las contribuciones de competencias funcionales y comportamentales de la EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2022 (código de evaluación 9879) y de la EVALUACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA 2022 (código de evaluación 9880) a la mayor brevedad posible.

En caso de que al directivo docente no le aparezcan asignados los docentes a evaluar, por favor solicitar a través del correo electrónico lina.garzon@cordoba.gov.co, la solicitud de asignación de los docentes evaluados, describiendo la situación e indicando nombres completos y cédula de ciudadanía tanto del evaluador como del evaluado.

Es importante recordar que aquellos docentes o directivos docentes que fueron trasladados de establecimientos educativos en la vigencia en curso y no se haya actualizado la novedad en el Sistema Humano, requerir al Área Financiera (Nomina y Novedades) la actualización respectiva, aportando los documentos correspondientes.

Les agradezco su atención y compromiso con esta gestión,

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, líder de calidad

Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 6940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co